

cía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, he resuelto imponer la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente resolución podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes y Movilidad de la Junta de Andalucía, sita en la calle C/ Charles Darwin, s/n, Isla de la Cartuja, en Sevilla.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Cádiz, 22 de marzo de 2011.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

*ANUNCIO de 22 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre acuerdos de incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionadas, contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación del acuerdo de incoación y de la notificación, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de Asdrúbal, 6, 11071, Cádiz.

#### RELACIÓN QUE SE CITA

EXPEDIENTE	F. DENUN.	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFR.	SANCIÓN
CA-0191/11	27/10/2010	JOSÉ LUIS HORMIGO ALONSO	C/ VIRGEN SIERRA, 4-2, LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN, 11300, CÁDIZ	141.13 LOTT 198.13 ROTT	1.001 €
CA-0207/11	02/11/2010	ALTA PRESIÓN, S.L.	C/ PABLO RUIZ PICASSO, 2, LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN, 11300, CÁDIZ	141.5 LOTT 198.5 ROTT	1.501 €
CA-0211/11	03/11/2010	TTES. PIEDRA DE CONTENEDORES	CTRA. CADIZ-MALAGA, KM 110, ALGECIRAS, 11200, CÁDIZ	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001 €
CA-0282/11	14/07/2010	AGLOMERADOS DEL ESTRECHO	URB. NUEVO SAN GARCIA, 104, ALGECIRAS, 11207, CÁDIZ	140.19 LOTT 197 ROTT	3.886 €
CA-0276/11	18/11/2010	ANTONIO VERDUGO LÓPEZ	C/ TERRAL, 1, 2.º F, CHICLANA DE LA FRA., 11130, CÁDIZ	140.2 LOTT 197.2 ROTT	1.501 €
CA-0284/11	14/12/2011	MOBILIARIO TESMAR, S.L.	AVDA. COMERCIO, 6, CHICLANA DE LA FRA., 1130, CÁDIZ	141.4 LOTT 198 ROTT	1.501 €
CA-0204/11	31/10/2010	TTES. YURS, S.L.	BDA. SARCHAL, 79, CEUTA, 51005, CEUTA	141.5 LOTT 198.5 ROTT	1.501 €
CA-0235/11	08/11/2010	FELISA JIMÉNEZ BARRERA	C/ PINO NEGRAL, 101, ALCALÁ DE GUADAÍRA, 41500, SEVILLA	142.4 LOTT 199.4 ROTT	301 €
CA-0052/11	13/10/2010	JERÓNIMO CAMPOS AGUILERA	C/ SAN NICOLAS, 51, BJ C, SAN FERNANDO, 11100, CÁDIZ	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501 €
CA-0079/11	07/09/2010	AZIZ EL GAOUAD	C/ CANALES, 1, ESC 4, OCAÑA, 45300, TOLEDO	140.19 LOTT 197.19 ROTT	4.601 €
CA-0205/11	31/10/2010	SIMÓN ESPARZA, S.L.	AVDA. ALCALDE LUIS URUÑUELA, 5, 3.º B, SEVILLA, 41020, SEVILLA	142.5 LOTT 199.5 ROTT	301 €
CA-0307/11	10/06/2010	JUAN GARRUCHO GARCÍA	AVDA. ARCOS, URB. LOS CEDROS, C/ DANUBIO, JEREZ FRA., 11406, CÁDIZ	140.19 LOTT 197.19 ROTT	4.601 €
CA-0229/11	08/11/2010	LUIS FERNÁNDEZ MORENO	C/ NORIA DE LA MARQUESA, 7, EL EJIDO, 04712, ALMERÍA	142.9 LOTT 199.9 ROTT	201 €

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, alegue por escrito a esta Delegación lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 22 de marzo de 2011.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

*ANUNCIO de 28 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, notificando a la mercantil que se cita resolución de imposición de 3.ª Multa Coercitiva y liquidación de la misma correspondiente al procedimiento administrativo de carácter sancionador relacionado.*

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a la mercantil T.H.M. El Suspiro, S.L., resolución de imposición de 3.ª Multa Coercitiva y liquidación, correspondiente al procedimiento de carácter sancionador núm. 60/06.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le anuncia que, con fecha 3 de febrero de 2009, ha sido dictada Resolución de imposición de 3.ª Multa Coercitiva en el procedimiento sancionador núm. 60/06, la cual, junto con la liquidación de la multa, se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Granada, sita en la calle Joaquina Eguaras, núm. 2, 2.ª planta, Complejo Administrativo Almanjáyar.

El pago de la misma deberá efectuarse dentro de los plazos que se indican a continuación, ingresando en cualquier entidad reconocida como colaboradora por la Junta de Andalucía el impreso Modelo 046 (Orden de 18 de noviembre de 1997, BOJA núm. 136):

- Las publicaciones realizadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la publicación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

- Las publicaciones realizadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la publicación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Granada, 28 de marzo de 2011.- El Secretario General, Alfonso López Romero.

*ANUNCIO de 29 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, notificando escrito de subsanación y mejora de solicitud y aportación de documentación en expediente de reclamación patrimonial y comunicación de acumulación de expediente de reclamación patrimonial que se cita al expediente de reclamación patrimonial referenciado.*

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a doña Esther Inmaculada Ramírez Fernández.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le anuncia que por la Delegación Provincial de Granada se ha procedido a la comunicación a la interesada solicitando subsanación y mejora de solicitud y aportación de documentación en la reclamación patrimonial GR-5/2011 y Acumulación del expediente de reclamación patrimonial GR- 5/2011 al expediente de reclamación patrimonial GR-122/2010.

Dicho escrito se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Granada, sita en la calle Joaquina Eguaras, número 2, 2.ª planta, Complejo Administrativo Almanjáyar, durante el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Granada, 29 de marzo de 2011.- El Secretario General, Alfonso López Romero.

*ANUNCIO de 17 de marzo de 2011, de la Oficina de Rehabilitación Integral de Barriada del Polígono Sur de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica propuesta de resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-PS-2010-0001.*

Intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal en la vivienda social, se desconoce el actual domicilio de M.ª Reyes Rubio Lechuga, cuyo último domicilio conocido estuvo en Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 1, bloque 6, 2 C, en Sevilla (Plg. Sur).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra M.ª Reyes Rubio Lechuga, DAD-PS-2010-0001, sobre la vivienda perteneciente al grupo SE-0903, finca SC\_052255, sita en el Polígono Sur de Sevilla, y dictado Acuerdo de Inicio y Pliego de cargos de 21 de febrero de 2011 donde se le imputa las causas de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización administrativa., causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa c).

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El pliego de cargos, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en C/ Luis Ortiz Muñoz, s/n, Barriada Las Letanías, 41013, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo. Sevilla, 17 de marzo 2011. El Instructor, Carmen Nieto Rubio; el Secretario, Víctor Sánchez Pérez.

Sevilla, 17 de marzo de 2011.- El Gerente de la Oficina RIB Polígono Sur, Diego Gómez Ojeda.

*ANUNCIO de 31 de marzo de 2011, de la Oficina de Rehabilitación Integral de Barriada Polígono Sur de Sevilla, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-PS-2011-0002.*

Intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal en la vivienda social, se desconoce el actual domicilio de Isabel Pérez Rivera, cuyo último domicilio conocido estuvo en Escultor Sebastian Santos, Conjunto 6, Bloque 1 2 B, en Sevilla (Plg. Sur).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Isabel Pérez Rivera, DAD-PS-2011-0002, sobre la vivienda perteneciente al grupo SE-0902, finca SC\_0318, sita en el Polígono Sur de Sevilla, y dictado Pliego de Cargos de 7 de marzo de 2011 donde se le imputa las causas de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- Ocupar una vivienda o sus zonas comunes, locales o edificación complementaria sin título legal para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa f).

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Pliego de Cargos, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en C/ Luis Ortiz Muñoz, s/n, Barriada Las Letanías, 41013, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo. Sevilla, a 31 de marzo de 2011. Fdo.: El Instructor, Carmen Nieto Rubio; El Secretario, Víctor Sánchez Pérez.

Sevilla, 31 de marzo de 2011.- El Gerente de la Oficina RIB Polígono Sur, Diego Gómez Ojeda.

*ANUNCIO de 31 de marzo de 2011, de la Oficina de Rehabilitación Integral de Barriada del Polígono Sur de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica Acuerdo de Inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-PS-2011-0003.*

Intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal en la vivienda social, se desconoce el actual domicilio de Antonia Fernández Heredia, cuyo último domicilio conocido estuvo en Arquitecto José Galnares, conjunto 6, bloque 5, 3 B en Sevilla (Plg. Sur).